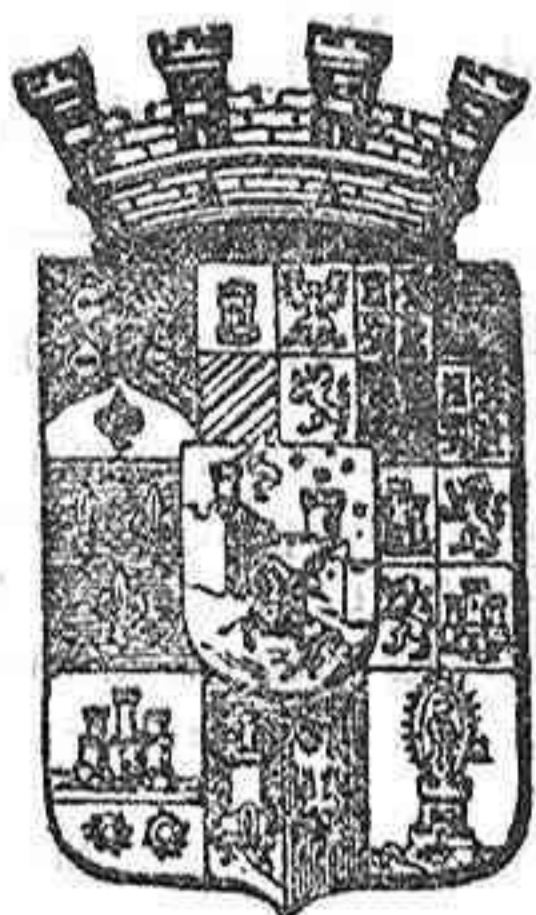


## BOLETIN

FRANQUEO  
CONCERTADO

## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

## SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes  
de cada semana.

## ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la  
casa de Expósitos

## ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe superior de Palacio dice á esta Presidencia, con fecha de hoy, lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me comunica en este día lo que copio:

«Excmo. Sr.: Con esta fecha el Profesor Recasens me dice:

«El Profesor de Medicina que suscribe tiene el honor de participar á V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) ha dado á luz con toda felicidad un robusto Infante, á las ocho y cuarto de la mañana.

»Tanto S. M. la Reina como su Augusto hijo, continúan sin novedad.»

»Lo que de orden de S. M. tengo la satisfacción de participar á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio, 24 de Octubre de 1914.—El Jefe superior de Palacio, El Marqués de la Torreçilla.

»Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. El Príncipe de Asturias é Infantes y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

Gaceta del 25.

## GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 239

Negociado 3.º — Orden público

El Alcalde de Sacedón, en telegrama del 22, me dice haber desaparecido del pueblo de Chillarón del Rey dos mulas de las señas que al final se expresan, de la propiedad del vecino del mismo, Francisco Cañada.

Por tanto encargo á todas las autoridades de-

pendientes de la mía, procedan á la busca y detención de los referidos semovientes, dando cuenta de su hallazgo en la Alcaldía respectiva.

Guadalajara 26 de Octubre de 1914.

El Gobernador,

**Antonio Villamil.**

Señas.

Torda casi blanca, diez años, seis cuartas y media, herrada manos, rozaduras costillares.

Otra negra, ocho años, herrada cuatro patas, rozadura cruz, seis cuartas y media.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## Reales ordenes

Ilmo. Sr.: Vista la instancia presentada por los representantes de la Sociedad Ginecológica Española, solicitando se prohíba el despacho en las Farmacias del extracto de glándula pituitaria, en la forma de ampollas, en la que la prepara el comercio, sin previa receta del Médico, fundándose en que teniendo el indicado medicamento, á pesar de su relativa inocuidad, contraindicaciones que sólo el Médico es capaz de diagnosticar, ocasiona, cuando se emplea por personas imperitas, accidentes que pueden llegar á producir lesiones graves y aun mortales:

Visto lo dispuesto en los artículos 81 de la ley de Sanidad y 19 de las Ordenanzas de Farmacia vigentes:

Considerando que el indicado medicamento, por su naturaleza y por los accidentes que su aplicación ocasiona en determinados casos, es de los que con arreglo á las mencionadas disposiciones, sólo con receta facultativa pueden expendirse.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda á lo solicitado por la Comisión de la Sociedad Ginecológica Española, quedando terminantemente prohibida en las Farmacias y fuera de ellas, la venta del extracto de glándula pituitaria

(Sigue á la plana 7).



# Sección Administrativa de Primera enseñanza de Guadalajara

## BIENIO DE 1914 á 1915

ESCALAFON provisional de Maestros de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.º del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas que sirven	Antigüedad			MÉRITOS computables. — Casos	Observaciones
			Años.	MeSES	Días		
<b>1.ª Categoría</b>							
1	D. León M. Alvaro Zapata	Albares .....	46	5	10		
2	Juan Manuel Sanz . . .	Alustante .....	21	0	0		Sustituído.
3	Eugenio Gomez Rojas.	Guadalajara .....	33	4	23		
4	Alejo Hernando. . .	Imón . . . . .	39	6	0		
5	Pedro Sanz Mesonero. .	Torija. . . . .	45	4	17		
6	Francisco Lazcano Sanz	Tamajón . . . . .	34	9	4		
7	Ciriaco Go zalez Casado	Iriépal . . . . .	36	6	28		
8	Apolonio F. Viñuelas.	Humanes . . . . .	17	9	11		Sustituído.
9	Juan Sanchez Alegre..	Cabanillas . . . .	44	9	21		
10	Santos Viñuelas Agudo	Valdepeñas la Sierra	14	2	2		
11	Indalecio Ruiz Fernandez	Alhóndiga .....	39	8	26		
12	Modesto Sanz y Santos..	Membrillera .....	25	1	5		
<b>2.ª Categoría</b>							
13	D. Vicente G. Sanchez...	Galápagos .....	37	0	21		Sustituído.
14	Eugenio Gonzalo Cobos	Tendilla.....	17	2	1		
15	Andrés Herrero Romero.	Hita . . . . .	36	0	16		
16	Valentín Nafria Romero.	Azuqueca .....	27	8	1		
17	Manuel Utande Alonso .	Sacecorbo . . . . .	35	10	1		
18	Marcelino Fuentes Llera.	Albalate de Zorita..	33	7	25		
19	Gil Criado Beato .....	Trijueque .....	35	2	16		
20	Angel Pablo Jimenez...	Lebrancón . . . . .	24	1	7		
21	Julián F. Ablanque....	Rebollosa de Hita..	33	3	28		
22	Ambrosio Ricote Alonso.	La Toba.....	25	6	0		
23	Dionisio Checa Herranz.	Labros .....	32	4	26		
24	Mariano Chueca Bona...	Guadalajara . . . .	24	1	15		
25	Macario Garcia Jimenez	Arbeteta .....	31	4	18		
26	Salomé Benito Morata .	Horche . . . . .	14	2	12		
27	Juan Garcia Alonso... .	Villel de Mesa.....	31	2	28		
28	Benjamín B. Sancha Re- cuero .....	Sienes.....	20	10	5		
29	Pedro Sopeña Gordo....	Tórtola .....	30	3	21		
30	Benito Rubio Trillo.....	Traid .....	21	11	0		
<b>3.ª Categoría</b>							
31	D. Pedro Parra Castillo...	Setiles . . . . .	28	2	16		
32	Federico C. Beltrán ....	Tordellego . . . . .	29	4	23		
33	Esteban A. de la Morena.	Galve .....	27	8	7		
34	Isaac Hernandez Benito	Moratilla los Meleros	27	3	2		
35	Julián Gonzalo Yubero	Usanos .....	27	1	9		
36	Federico Dilla Pajares..	El Casar.....	20	4	2		
37	Celedonio Ponce Ortega.	Romanones .....	26	7	24		
38	Pascual I. Ortega.....	Alcoroches .....	24	6	1		
39	Alejandro S. y Sanchez..	Tordesilos... . . . .	26	4	21		
40	Manuel Gonzalez .....	Cantalojas . . . . .	27	4	6		
41	Gregorio Minguez.....	Miedes .....	26	1	20		
42	Adrián Gonzalez Sanchez	El Atance. . . . .	20	0	11		
43	Rafael Latorre Guijarro.	Loranca de Tajuña .	20	11	19		
44	Agustin V. Ballesteros .	Pradosredondos ....	21	11	11		
45	Emilio Roberto Ramirez.	Luzón.....	22	9	2		
46	Benito Rico la Riya ...	Selas .....	18	10	10		
47	Hilario Mochales Miranda	Pastrana .....	22	0	29		
48	Ciriaco Blasco Pascual	Viñuelas . . . . .	14	2	26		
49	Damián Iruela Velasco..	Padilla de Hita....	21	5	8		
50	Florencio M. Navalpotro.	Romancos .....	13	0	13		



51	Federico Gil Garcilopez.	Aranzueque .. . . .	21	3	3	
52	Juan C. Valenciano....	Balbacil .. . . .	11	9	20	
53	Lucio Sanz Lopez .. . .	Torrecaud. <sup>a</sup> Molina..	21	0	26	
54	Felipe Aparicio Romero.	Higes .. . . .	14	2	21	
55	Francisco Iruela.....	Alarilla .. . . .	21	0	18	
56	Julio Estecha Moya....	Pastrana .. . . .	5	5	28	
57	Anselmo Rincón.....	Carrascosa Henares.	20	8	24	
58	Román Gil Barrionuevo.	Olmeda del Extremo.	14	2	23	
59	Francisco D. Checa.....	Millana .. . . .	20	7	20	
60	Balbino Toledano.....	Ledanca .. . . .	13	6	22	
61	Primitivo B. Acevedo...	Auñón .. . . .	16	11	8	
62	José Palancar Lopez....	Torrebeleña .. . . .	14	3	0	
63	Nicolás Gonzalvo .. . . .	Poveda de la Sierra..	16	7	27	
64	Manuel B. Velasco.....	Berninches .. . . .	14	11	0	
65	Silverio Vila Abuin .. .	Brihuega .. . . .	15	6	17	
66	Santiago B. Sagaribay .	Málaga del Fresno.	6	3	26	
67	Gregorio Rodriguez .. .	Lupiana .. . . .	14	3	24	
68	Joaquín Lillo Bravo .. .	Sigüenza .. . . .	27	7	12	
69	León José Pobo. ....	La Isabela.....	14	3	2	
70	José M. <sup>a</sup> de Lamo Marin.	Yunquera .. . . .	26	3	14	
71	Lorenzo Herranz. ....	Hortezuela de Océn.	14	3	0	
72	Fidel M. Rodriguez.....	Alcuneza .. . . .	6	6	20	
73	Santiago Montejo Cebas.	Arbancón .. . . .	14	2	26	
74	Rafael Guardiola .. . . .	Tomellosa .. . . .	7	7	29	
75	Valentin Caja .. . . .	Tierzo .. . . .	14	2	24	
76	Faustino Cappa .. . . .	Mondejar.....	13	2	2	
77	Manuel Ortega Torres..	Valfermoso Tajuña.	14	2	19	
78	Marcelino Hernandez...	Terzaga .. . . .	11	10	20	
79	Vicente Lacal Hernandez	Córcoles .. . . .	14	2	25	
80	Mariano G. Gonzalo.....	Condemios de Arriba	8	2	1	
81	Alejandro Martinez .	Cobeta .. . . .	14	2	15	
82	Pedro F. del Olmo Garcia	Trillo .. . . .	14	0	25	Excedente.
83	Timoteo Lopez y Lopez	Piqueras .. . . .	14	2	9	
84	Francisco P. Gutierrez..	Maranchón .. . . .	8	1	29	1.º dos veces y 2.º nueve veces.
85	Franc.º Herrero Espinel	Peñalver .. . . .	14	2	6	
86	Justo de las Heras y Gil.	Almoguera .. . . .	8	10	16	2.º, dos J. Provin- cial y tres J. lo- cal.

## 4.ª categoría

87	D. Laureano F. Cano Las- heras. . . . .	Mochales .. . . .	16	4	20	
88	Juan Garcia Monedero..	Campillo Ranas.....	14	3	0	
89	Moisés Corredor Regidor	Checa .. . . .	12	1	12	
90	Alejo Garcia Hernando..	Jadraque .. . . .	12	1	12	
91	Gabriel Vega Oria .. . . .	Marchamalo .. . . .	11	10	11	
92	Juan Sancho Bueno.....	Pareja .. . . .	11	7	6	
93	Mariano E. Alejandro Martinez .. . . .	Fuencemillán.....	11	6	0	
94	Claudio Ramirez.....	Riba de Saelices.. .	11	5	28	
95	Francisco Sanchez.....	Peralejos .. . . .	11	0	11	
96	Miguel Sobrino.....	Mandayona .. . . .	10	6	20	
97	Pedro Rojo .. . . .	Caspueñas .. . . .	10	4	14	
98	Nicolás E. Albitos.....	Fuentelencina . . .	10	3	29	
99	Rufino Ruiz Rodrigo.....	Albendiego.....	10	1	12	
100	Vicente Fuentes.....	Luzaga.....	9	10	16	
101	Mariano Martinez.....	Peralveche .. . . .	9	0	0	
102	Sergio Benito Garcés...	Valdelcubo .. . . .	8	10	26	
103	Benito Gil Barrionuevo.	Barriopedro .. . . .	8	10	23	
104	Santiago Lario. ....	Corduente .. . . .	8	10	12	
105	Luciano M. Mediero....	Mazuecos.....	8	2	28	
106	Saturnino Humanes.....	Brihuega.....	8	0	15	
107	Juan B. Orenge Guillot	Milmarcos.....	7	0	26	
108	Angel Miguel Garcia....	Tortuera .. . . .	6	11	15	
109	Felipe C. y Cerrato... .	Cereceda .. . . .	6	11	10	
110	Pedro F. Martinez Co- rrales .. . . .	Bujalero .. . . .	6	4	23	
111	Paulino Sanz Ramiro...	Fuentelsaz .. . . .	6	4	16	
112	Tomás V. Miguel.....	Cogolludo .. . . .	6	3	11	
113	Honorio Pío Blás .. . . .	Zarzueta Jadraque..	6	0	15	
114	Rafael Aznar .. . . .	Escamilla .. . . .	6	0	23	



115	Wenceslao Losa Rangil	Campisábalos...	6	0	2
116	José Escudero Garcia...	Pozancos . . . . .	5	8	27
117	Juan de Mata Salvador	Toquero . . . . .	5	7	0
118	Nicasio Lopez Buendía .	Campillo de Dueñas.	5	5	27
119	Ciro Egido Maza . . . . .	Hiendelaencina . . . .	5	3	0
120	Dámaso M. Villanueva	Mondéjar . . . . .	5	3	0
121	Fernando José Hernando	Montarrón . . . . .	4	11	7
122	Gervasio Martinez.....	Valdearenas . . . . .	4	8	0
123	Julio Elegido.....	Balconete . . . . .	4	4	12
124	Zacarías Sanz Jadraque.	Alcolea del Pinar . .	3	7	16
125	Isidro Almazán Francos	Atienza . . . . .	3	5	0
126	José Muñoz Cantó . . . . .	Almiruete.....	3	2	22
127	Atanasio Hernando.....	Bochones.....	3	2	21
128	Francisco Sanz y Sanz.	Pajares . . . . .	3	2	8
129	Carmelo Cortés Cepero.	Valdelagua. . . . .	1	4	8
130	Adolfo Franco Lillo...	Sigüenza . . . . .	1	4	3

Además figuran en cuarta categoría todos los maestros que actualmente sirven en propiedad escuelas nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior los señores siguientes:

En 1.<sup>a</sup> categoría: D. Hilario Lopez del Rey, hasta el 5-7-1913.

En 2.<sup>a</sup> categoría: D. Pedro de Diego Hermoso, hasta el 30-8-1913; D. Victoriano de J. Cebrián, ídem 25-6-1913; D. Tomás Perez, íd. 31-8-1913, y D. Indalecio Ruiz, íd. 5-7-1913.

En 3.<sup>a</sup> categoría: D. Dionisio Checa, hasta el 25-6-1913; D. Macario Garcia, íd 5-7-1913; D. Pedro Sopeña, íd. 31-8-1913; D. Balbino J. Pano, íd. 9-2-1913; D. Claudio Canora, íd. 10-1-1913, D. José M.<sup>a</sup> Moya, ídem 6-11-1913, y D. Juan Garcia, íd. 30-8-1913.

Entran á figurar en la clase y números respectivos desde la fecha del cese de dichos señores los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Los que se crean perjudicados podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial* y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará á regir desde luego. (Párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913, y disposiciones concordadas).

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914. —El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo. —Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.

ESCALAFON PROVISIONAL de maestras de primera enseñanza con Escuelas nacionales en propiedad en esta provincia, formado con arreglo á lo preceptuado en el Real decreto de 27 de Abril de 1877, Real orden de 4 de Abril de 1882, orden de 25 de Mayo de 1910, párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 36 del Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y demás disposiciones vigentes concordadas á tal objeto.

Número de orden...	NOMBRES Y APELLIDOS	Escuelas en que sirven	Antigüedad			Méritos computables — CASOS	Observaciones
			Años.	Meses.	Días.		
<b>Primera categoría</b>							
1	D. <sup>a</sup> Adriana T. Wandestrat.	Maranchón . . . . .	43	1	28		
2	Gregoria M. Bachiller....	Horche . . . . .	22	1	3		
3	Juana Villarreal. . . . .	Salmerón . . . . .	42	7	20		
4	A. Rosmunda Martinez...	Guadalajara . . . . .	24	6	7		
5	Josefa Jaén Sánchez . . . . .	Fuentelencina . . . . .	36	9	0		
6	Visitación del Amo. . . . .	Hita . . . . .	23	5	0		
7	Ceferina Marín . . . . .	Iriépal . . . . .	40	9	21		
8	Agneda Barahona . . . . .	Drieves . . . . .	23	6	23		
9	M. <sup>a</sup> García y García . . . . .	Toriya . . . . .	35	0	12		
10	Dolores Navarro Zubelzu	Pastrana . . . . .	16	7	24	1. <sup>o</sup> y 2. <sup>o</sup>	
11	M. <sup>a</sup> Mercedes Milla . . . . .	Albares . . . . .	34	10	15		
12	Josefa Ortega Utrilla . . . . .	Trijueque . . . . .	18	6	24	2. <sup>o</sup> , 8 veces.	
<b>Segunda categoría</b>							
13	Victoria García Marco...	Hinojosa . . . . .	33	5	24		
14	Juana Chicharro Ranz...	Riba de Santiuste...	27	3	23		
15	Faustina C. Horcajada...	Atanzón . . . . .	33	1	2		
16	L. Adelaida Ortega . . . . .	Mondéjar . . . . .	18	5	15		
17	Dominica Monge Mañas .	Mazuecos . . . . .	29	10	15		Sustituída.
18	Bernarda Tomico.....	Pareja . . . . .	27	8	22		
19	Bibiana D. Marcos.....	Taracena . . . . .	29	6	4		
20	María Sáiz Sancho....	Berninches . . . . .	10	6	20		



21	Antonia Sancha Recuero	Anguita .....	23	10	24	
22	Casta Pascual Sanz	Casa de Uceda.....	23	3	20	
23	Genara P. Torronteras	Romancos .....	30	2	2	
24	Vicenta García Hernández	Paredes .....	8	4	6	
25	Donata Sabina.. ..	Tamajón .....	29	5	25	
26	Luisa B. Aguilera .. .	Yunquera .....	22	3	28	
27	Leona Elvira Alonso .. .	Alcoroches .....	29	5	24	
28	Juana M. Moreno Utande	Alcorlo .....	24	10	16	2.º, 18 veces.
29	Gabriela Gaitán Villavieja	Luzón .....	29	5	0	
30	M.ª Natividad F. Lucas ..	Villanueva la Torre.	14	0	2	2.º—1 J. provin- cial y 3 local.

**Tercera categoría**

31	L. Salvadora Valenciano	Romanones.....	28	10	25	
32	M.ª Asunción Arsuaga..	Illana .. ..	12	1	5	
33	Dolores Ochaita Batanero.	Trillo .. ..	27	2	11	
34	Antonia de la R. Valcárcel	Guadalajara .....	14	4	24	
35	Sinforosa de las Heras .	Tórtola .....	27	9	9	
36	Natividad Treviño.....	Carabias .....	12	11	16	
37	Clara Argacha Orellana .	Albalate de Zorita..	26	9	18	
38	Luisa Hernández .....	Lupiana.....	14	9	10	
39	Esperanza Ruiz Cuevas .	Valdepeñas la Sierra.	25	1	4	
40	Paula Bernal .....	Robledo.. ..	16	8	25	
41	Micaela Garrido.....	Moratilla los Meleros	25	1	0	
42	Marcelina Bernal. . . . .	Ledanca.....	14	3	0	
43	Juana G. S. Millán.....	Alpedrete la Sierra.	24	10	15	
44	M.ª de Luis Villaverde..	Alcocer .. ..	27	4	14	
45	Filomena Santa María....	Guadalajara .. .	23	11	16	
46	Justa García Aranda....	Tortuera. ....	27	3	3	
47	Isabel S. Alvaro .....	Escamilla .....	23	10	8	
48	Carolina R. Tabernerero...	Humanes.....	26	10	0	
49	Petra Navalpotro . . . . .	Mandayona.....	23	7	5	
50	Emilia de Luis .. . . . .	Peralejos.....	18	7	2	Sustituída.
51	M.ª Natividad Barona ...	Guadalajara .....	23	2	21	
52	Petra Mateo.. ..	Ruguilla .. . . .	24	2	8	
53	Carmen Caro Lopez... .	Santa Maria Poyos	23	0	29	
54	María Presentación Sanz.	Imón. ....	25	0	23	
55	Basilisa Ferrandez . . . . .	Argecilla .....	22	1	12	
56	Julia C. Bernarda. ....	Millana.. ..	24	11	1	
57	Adelaida B. Lasheras . . . . .	Villaseca de Henares	21	4	3	
58	Angeles Rosell Zapater..	La Toba.....	23	9	17	
59	Margarita Sanz.....	Setiles .....	18	3	9	Sustituída.
60	Isidora Moya Cid... .	Alustante . . . . .	20	0	0	Sustituída.
61	Micaela Garcia S. Millan.	Casti mimbres . . . . .	18	7	12	
62	Josefa C. Melus .....	Valdearenas .....	21	7	29	
63	Manuela Sanchez . . . . .	Alhóndiga .....	20	3	13	
64	M.ª Dolores Camañes . . . . .	Henche .....	16	11	23	
65	Margarita Nicolás . . . . .	Utande. . . . .	20	2	26	
66	M.ª Concepción Horcajada	Valfermoso Tajuña.	16	6	10	
67	Blasa Alboreca Cobeta ..	Valdegrudas.....	20	1	20	
68	Gabriela Pastor. ....	Concha .....	10	1	0	
69	M.ª del Carmen Serrano.	Zarzuela de Galve... .	19	9	23	
70	Juana Yubero .. . . . .	Alovera. . . . .	10	3	16	
71	Ciraca Martínez.. . . . .	Miedes .....	18	7	24	
72	M.ª Loreto M. Gumiel ...	Pastrana .. . . .	28	2	9	
73	Clotilde de la Merced....	Cendejas de la Torre.	23	7	27	Excedente de Avila
74	Cecilia Taibó Alonso ....	Pozo de Guadalajara.	15	3	12	
75	Justina Navas Galindo...	Auñon .....	18	1	26	
76	M.ª Luisa S. Lafuente....	Riosalido .....	10	5	29	
77	M.ª Asenjo Borlaf .....	Alarilla .....	16	8	14	
78	M.ª del Pilar M. Utande .	Algar de Mesa. . . . .	14	2	25	2.º cinco veces.
79	Florentina Hernando. ....	Vilhel de Mesa.....	16	7	27	
80	Lorenza E. Abalos .....	Jadraque .....	5	2	18	2.º cuatro veces.
81	Bienvenida Villanueva..	Tartanedo .....	16	6	3	
82	Cándida Parra.....	Angon .....	16	1	10	
83	Pia Asensio Moreno.....	El Pobo.....	15	3	1	
84	Francisca Muñoz . . . . .	Pinilla de Jadraque.	14	11	27	
85	Joaquina Cortés.....	Hontanillas.....	14	7	26	
86	M.ª Gomez Minguela ....	Valdeconcha.....	14	7	6	

**4.ª categoría**

87	M.ª del Pilar M. Utrilla .	Membrillera.....	20	5	23
88	Benedicta Perez.....	Orea .....	14	2	8



89	Eulogia Herrera Perdices.	Córcoles.	13	11	14
90	Teófito J. Viejo.	Peñalver.	13	6	0
91	Francisca Garcia.	Usanos.	13	3	21
92	Manuela P. Victorina.	Barbatona.	12	4	22
93	Manuela P. del Molino.	Negredo.	12	3	26
94	Laura Bravo.	Mochales.	12	2	4
85	Petra Valenciano.	Arbancón.	11	8	12
96	Telesfora Yubero.	Aldeanueva Atienza.	11	4	2
97	Manuela Rascón Bernardas	Las Inviernas.	11	3	2
98	Angela del Amo.	Renales.	11	1	9
99	Isabel Sirera Boix.	Casa de San Galindo.	10	7	27
100	Antonia Pardo.	Aleas.	9	10	20
101	Elisa de la Torre.	Villaverde Ducado.	9	3	24
102	Carolina Asensio Borlaf.	Molino Maquilón.	9	3	15
103	Manuela Aguirre.	Valdenuño Fdez.	9	3	12
104	Guadalupe Estríngana.	La Mierla.	8	11	11
105	M. <sup>a</sup> de la Esperanza Garcia	Alocen.	8	10	14
106	Luisa Puigdemogolas.	Yebra.	8	7	23
107	Benita Ballesteros.	Beleña.	8	1	27
108	Maria E. Casas Ibarrola	Sauca.	6	9	0
109	Consuelo Gargallo.	Ventosa.	6	4	28
110	Feliciana A. Bernardas	Campillo de Dueñas	6	3	15
111	Rosa Galan Ruitopez.	Establés.	6	0	0
112	Romana Garrido.	Tobes.	5	11	23
113	Francisca Herranz.	Santiuste.	5	9	0
114	Agueda Garcia.	Masegoso.	5	6	0
115	Francisca G. Zapater.	Ciruelos.	5	0	0
116	Cipriana Sanchez Casado.	Armuña.	4	11	9
117	Juana Villalpando Miguel	Cerezo.	3	9	12
118	Laureana Tejero Avellan.	Puebla de Beleña.	3	8	29
119	Josefa Martin Merino.	Torrevaldealmendras	3	1	16
120	Crescencia Lazcano Sanz.	Puebla de Valles.	1	0	29

Además figuran en cuarta categoría todas las Maestras que actualmente sirven en propiedad Escuelas Nacionales en esta provincia, con título elemental, cuando menos, y no tienen nota desfavorable en su expediente personal.

Tienen derecho á figurar con arreglo al Escalafón del bienio anterior, las siguientes:

En 1.<sup>a</sup> categoría: D.<sup>a</sup> Lucía V. Palero, hasta el 8-2-1913; Faustina Fuentes, hasta el 15-8-1913; Andrea Vazquez, id. 31-8-1914; Filomena Tellez, idem 28-7-1913, y Pilar Ledesma, id. 30-8-1913.

En 2.<sup>a</sup> categoría: Idefonsa Herranz, hasta el 2-2-1913; Ceferina Marín idem 8-2-1913; María Garcia, idem 15-8-1913; Mercedes Milla, id. 31-10-1914; Josefa Ortega, idem 30-8-1913, y Dolores Navarro, idem 28-7-1913.

En 3.<sup>a</sup> categoría: Baltasara Gilaberte, hasta el 4-4-1913; Martina E. Parra, idem 9-9-1913; Eduarda Martinez, id. 1-8-1913; Genara Peinado, id. 2-2-1913; Donata Sabina, id. 8-2-1913; Leona Elyira, idem 15-8-1913; Gabriela Gaitán; id. 31-10-1914; Dominga Ibañez, id. 16-8-1913; Juana Truchado, id. 29-9-1913; Maria Natividad Fernandez, id. 30-8-1913; Juana Margarita Moreno, id. 28-7-1913, y Justiniana Leonet, idem 10-8-1913.

Entran á figurar en la clase y número respectivos, desde la fecha del cese de dichas señoras, los últimos números de cada clase, por méritos ó antigüedad, según corresponda, respectivamente.

Las que se crean perjudicadas podrán reclamar ante la Sección Administrativa de primera enseñanza en el término de quince días, á contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, y resueltas que sean en el término de ocho estas reclamaciones, se publicará el Escalafón definitivo que empezará á regir desde luego. (Párrafo 3.<sup>o</sup> del art. 6.<sup>o</sup> del Real decreto de 27 de Abril de 1877, en armonía con el Real decreto de 5 de Mayo de 1913 y disposiciones concordadas.)

Se han contado los servicios hasta el 31 de Agosto último.

Guadalajara 15 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo,—Aprobado.—El Gobernador, Antonio Villamil.





(Pluitrina) en la forma de ampollas, en la que la prepara el Comercio, sin previa receta de Facultativo que se halle en pleno ejercicio de su profesión.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 21 de Octubre de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido algunos errores de copia al comunicar á V. I. el Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico de 20 de Junio último, publicado en la *Gaceta* de 11 de Julio,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer se envíen á V. I. las rectificaciones correspondientes para su publicación en la *Gaceta*.

De Real orden lo comunico á V. I. para su conocimiento y demás fines, siendo adjuntas las rectificaciones de referencia.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 14 de Octubre de 1914.

SANCHEZ GUERRA.

Señor Director general de Correos y Telégrafos.

*Rectificaciones que se citan.*

Art. 34. Los Centros telefónicos urbanos podrán extender su acción á un círculo, dividido en zona interior y zona exterior, cuyo radio máximo será de 15 kilómetros.

La zona interior será la que el Municipio de la población donde esté situada la Estación central, y en su caso, las Subcentrales, tengan señalada co-

mo zona urbanizada, entendiéndose por zona exterior el resto del círculo.

El radio de la zona interior en ningún caso será inferior á tres kilómetros.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, el Director general podrá aumentar la zona total.

Art. 47. . . . .

Podrán establecerse con hilos descubiertos ó con cables aéreos ó subterráneos, según lo exijan las condiciones de la localidad marcadas en el artículo 38, y las que se consignen en los pliegos de condiciones para la subasta.

Art. 110 . . . . .

Abonos.—Abonos mensuales á una sola conferencia diaria por cada tres minutos de duración:

Para distancias que no excedan de 50 kilómetros, 148'50 pesetas anuales.

. . . . .

Art. 125. Los aparatos supletorios que los abonados quieran colocar en el local de la Estación principal serán instalados por el concesionario del Centro, á quien se abonará el importe de los aparatos y los gastos de su instalación.

Estos aparatos, una vez colocados, serán propiedad del abonado, á cuyo cargo estará su conservación.

Art. 128. . . . .

Por cada tres minutos ó fracción que se haga uso del teléfono para una conversación, 0,20.

*Conferencias de Prensa.*—Por cada seis minutos ó fracción que se haga uso del teléfono para una conferencia de Prensa, 0,20.

En las anteriores tasas . . . . .

Madrid, 14 de Octubre de 1914.—S. Guerra.

**DISTRITO FORESTAL DE GUADALAJARA**

RELACIÓN de las licencias de pesca expedidas por esta Jefatura del Distrito durante el mes actual, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 25 del Reglamento de 22 de Septiembre de 1911, dictado para la aplicación de la ley de Pesca fluvial de 27 de Diciembre de 1907.

Número de las licencias	NOMBRES	Años de edad	FECHAS	PUEBLOS	Número de la cédula
44	D. Faustino Navarro Escalera . . . . .	66	5	Cuevas-Labradas. . . . .	209
45	Narciso del Pozo Yusta . . . . .	52	5	Guadalajara. . . . .	1.389
46	Juan Benito Cabello . . . . .	67	5	Baides . . . . .	134
47	Juan Julián Leganés . . . . .	34	5	Membrillera . . . . .	115
48	Estanislao Perez. . . . .	39	5	Guadalajara . . . . .	3.038
49	Pedro Ibañez Martinez . . . . .	33	15	Pareja . . . . .	333
50	Cosme Castillo Garcia . . . . .	34	15	La Toba . . . . .	317
51	Salustiano Lozano Castillo . . . . .	55	15	Idem . . . . .	101
52	Leandro Castillo Garcia . . . . .	41	15	Idem . . . . .	347
53	Jorge Ramiro Manso . . . . .	»	15	Rillo . . . . .	109
54	Nemesio Ruiz Berzosa . . . . .	»	15	Idem . . . . .	70
55	Perfecto Taravillo Ruiz . . . . .	60	15	Chiloeches . . . . .	158
56	León Garcia Bartolomé . . . . .	»	15	San Andrés del Congosto . . . . .	41

Guadalajara 30 de Septiembre de 1914.—El Ingeniero Jefe, A. Herran.

**SECCIÓN PROVINCIAL DE POSITOS**

Nombrado por la Exema. Delegación Regia Agente Ejecutivo Don Eusebio Perez Plaza, á los

fines de exaccinar los débitos á favor del Pósito de Uceda, incurso en procedimiento ejecutivo, se hace público á los efectos de Ley.

Guadalajara 22 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Bravo y Lecea.



## 8.ª Inspección de Montes.—Distrito forestal de Guadalajara

### SUBASTAS

En los días y horas que aparecen en el siguiente estado, se celebrarán en las Casas Consistoriales de los Ayuntamientos que también se indican, las segundas subastas para la enagenación de los aprovechamientos de pastos que figuran á continuación, bajo las condiciones que rigieron en la primera subasta, que estarán de manifiesto en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos.

Núm. del monte	Nombre del monte	Término municipal en que radica.	Número y clase de cabezas de ganado					Tasación Pesetas Cts.	Epocas del disfrute	DIAS y horas de la 2.ª subasta
			Lanar	Cabrio	Vacano	Mayor	Menor			
A 103	Tejera Negra y otro. Dehesa y otro.	Cantalojas Villanueva de la Torre..	1.600 200	500	>	>	>	2 047 50 157 50	Todo el año 1.º Octubre á 1.º Abril.....	5 de Noviembre á las 12. Idem.

Madrid 16 de Octubre de 1914.—El Inspector general, Francisco Menoyo.

## DELEGACIÓN DE HACIENDA

Clases pasivas.—Mes de Octubre de 1914

### ANUNCIO.

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente en los días y por el orden que á continuación se expresa, debiendo de presentar la cédula personal corriente.

Días 2 y 3 de Nov. Perceptores que cobran por sí.  
» 4 y 5 de id. Habilitados y apoderados.  
» 6 y 7 de id. Sin distinción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de dichos interesados.

Guadalajara 23 de Octubre de 1914 — El Delegado de Hacienda, José de Perea.

## AYUNTAMIENTOS

### EL ATANCE

Hallándose padeciendo la enfermedad variolosa los ganados lanares de los vecinos de este pueblo Roman Benigno. Anselmo Blanco, Rufo y Gregorio de Mingo, la Junta de Sanidad ha procedido á su aislamiento señalándoles para pastar los terrenos denominados Peñascada, Solana del Carrascal, Umbria y Majada del Cuerno, por la senda del Bardalón, senda del camino de Angón á Mojón Blanco y el Berruejo, cuyos terrenos se han amojonado convenientemente y para abrevadero el rio Salado, en el sitio de la Peñascada.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento general.

El Atance 20 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Rufino Llorente.

### MALAGA DEL FRESNO

Este Ayuntamiento ha acordado por unanimidad nombrar Secretario del mismo en propiedad, á D. Gerardo Garcia Iruela, que lo venía desempeñando interinamente

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los demás aspirantes á dicha plaza y no aleguen ignorancia.

Málaga del Fresno 15 de Octubre de 1914.—El Alcalde, Estanislao Camino.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ALMAGRO.—Requisitoria

Por la presente se cita á Feliciano Muñoz Berges, natural de Peralejos (Guadalajara), de estado soltero, profesión pastor, de 21 años, hijo de Máximo y de Paula, domiciliado últimamente en la Posesión de Cervera, de este término, procesado por juicio de faltas por daño, para que comparezca el día 20 de Noviembre próximo, á las diez de su mañana, en esta Audiencia, sita en la planta baja de las Casas consistoriales, á la celebración de dicho juicio; advertido, que si no lo hace, se celebrará en su ausencia y le parará el perjuicio que haya lugar.

Almagro 20 de Octubre de 1914. El Juez municipal, Vicente Calvo.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Hospitales